

1 57042

ESCRITURA NRO.

2014-1-01-12-P

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA

OTORGADO POR:

JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO y MONICA MALO PIEDRA

A FAVOR DE:

JUAN FERNANDO MALO PIEDRA y DANIELA MARIA CHICA CARRASCO

CUANTIA: \$9.999,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de enero de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los señores JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO de estado civil casado con la Señora LILIANA QUEZADA SISALIMA y MONICA MALO PIEDRA de estado civil divorciada, en calidad de cedentes; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores JUAN FERNANDO MALO PIEDRA de estado civil

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

soltero y **DANIELA MARIA CHICA CARRASCO** de estado civil divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la Transferencia de participaciones de la Compañía "**SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA.**", contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los señores **JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO** de estado civil casado con la Señora **LILIANA QUEZADA SISALIMA** y **MONICA MALO PIEDRA** de estado civil divorciada, en calidad de cedentes; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA** de estado civil soltero y **DANIELA MARIA CHICA CARRASCO** de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1. La compañía "**SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA.**

LTDA.", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el trece de Julio del dos mil siete, e inscrita bajo el número trescientos treinta y dos, del Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte de julio del dos mil siete. 2. La Junta General Universal de Socios, de fecha veinte y uno de octubre del año dos mil trece, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor de los Señores **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA** y **DANIELA MARIA CHICA CARRASCO**; en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos el señor **JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO**, transfiere el total de sus participaciones (una participación) que mantiene en la compañía a favor de la señora **DANIELA MARIA CHICA CARASCO**, y la señora **MONICA MALO PIEDRA**, transfiere el total de sus participaciones (nueve mil novecientos noventa y ocho participaciones) que mantiene en la compañía a favor del señor **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA**. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

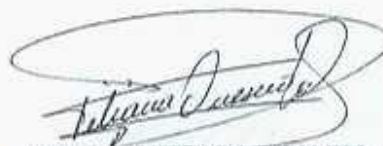
SOCIOS	Capital Anterior			Capital Transferido			CAPITAL ACTUAL		
	USD	Participaciones	%	USD	Participaciones	%	USD	Participaciones	%
Julio Patricio Hinostroza Alvarado	\$ 1.00	1.00	0.01%	1.00	1.00	0.01%	\$ 0	0	0%
Daniela María Chica Carrasco	\$		0%	\$		0%	1.00	1	0.01%
Mónica Malo Piedra	\$ 9,998.00	9,998.00	99.98%	\$ 9,998.00	9,998.00	99.98%	\$ 0	0	0%
Juan Fernando Malo Piedra	\$ 1.00	1.00	0.01%	\$ -	-	0%	\$ 9,999.00	9999	100%
TOTALES	\$ 10,000.00	10,000.00	100.00%	\$ 9,999.00	9,999.00	99.99%	\$ 10,000.00	10,000.00	100.00%

CUARTA.- PRECIO: El precio que se cancela por esta transferencia es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo cancelado con dineros propios. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. **Abg. Jomaira Cárdenas Salinas.- MATRICULA # 01-2009-41 FAA.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO
0102378940



LILIANA QUEZADA SISALIMA
0102048204



MONICA MALO PIEDRA
010265311-0



JUAN FERNANDO MALO PIEDRA
0102802584



DANIELA MARIA CHICA CARRASCO
0103673356

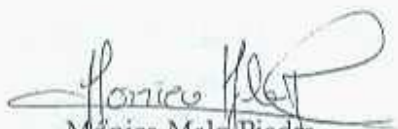


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA" CELEBRADA EL 21
DE OCTUBRE DEL 2013.

En el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA" ubicado en la calles Simón Bolívar y Miguel Heredia de ésta Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día de hoy VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se instala la sesión de Junta General Universal de la compañía, con la presencia de la totalidad del capital social, que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil participaciones del valor de un dólar cada una, que dan derecho a igual número de votos representado por los socios JUAN FERNANDO MALO PIEDRA con una PARTICIPACION del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, MONICA MALO PIEDRA, con novecientos noventa y ocho participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Abogado JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO, con una participación del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Con la presencia de la totalidad del capital social, bajo la presidencia de la señora MONICA MALO PIEDRA, y como secretario el señor Gerente, JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, resuelven constituirse en Junta general Universal de socios para tratar y resolverlos los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA: UNO.-** Nombramiento de Gerente de la Compañía. **DOS.-** Nombramiento de Presidente de la Compañía. **TRES.-** Transferencia de Participaciones sociales. Toma la palabra la señora MONICA MALO PIEDRA en su calidad de Presidenta y ordena se de lectura al primer punto del orden del día: "**UNO.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.-** La Señora Presidenta expone que el nombramiento del señor Gerente se encuentra caducado por lo que amerita que la Junta General designe o nombre a un gerente que le represente a la Compañía por el plazo estatutario, y propone que sea designado el socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA como tal; luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Nombrar como Gerente al socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA como Gerente y Representante Legal de la Compañía por el periodo de TRES AÑOS. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: "**DOS.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.-** Toma la palabra la señora Presidenta de la Junta General y expone que igualmente el nombramiento del Presidente ha fenecido el tiempo para el cual fue designado, ante ello toma la palabra el socio Juan Fernando Malo Piedra y propone que se designe como presidenta a la Ingeniera Comercial DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General **RESUELVE:** Designar como Presidente a la Ingeniera Comercial DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, por el periodo de TRES AÑOS. Finalmente se trata el último punto de orden del día "**TRES.- Transferencia de Participaciones sociales.-** La señora Presidenta expone que la Junta General Universal de la Compañía de fecha 11 de Junio del 2008, en su PUNTO DOS del orden del día, se trató y se autorizó la transferencia de participaciones, pero que no se ha materializado hasta la fecha. Y, ahora se plantea realizar las siguientes transferencias de participaciones: tanto de quien les habla MONICA MALO PIEDRA, como también del socio JULIO PATRICIO HINOSTROZA

ALVARADO, quienes planteamos transferir la totalidad de nuestras participaciones a favor del socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, lo cual hasta la fecha no ha sido efectivizada, ante lo cual luego de las deliberaciones del caso la Junta General Universal de la Compañía **RESUELVE:** 1.- Autorizar la transferencia de participaciones en las siguientes cantidades: MONICA MALO PIEDRA transfiere 9.998 (Nueve mil novecientos noventa y ocho) participaciones de la compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA." a favor del socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA; la Junta autoriza también la transferencia de una (1) participación del socio JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO a favor de la Ingeniera Comercial DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, es decir en los dos casos transfieren la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA.", para hacer efectiva estas transferencias de participaciones se realizará las respectivas escrituras públicas de Transferencia de Participaciones. Una vez que se perfeccione la transferencia en escritura pública, el cuadro de conformación de capital social y participaciones de socios será el siguiente: JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, 9.999 (nueve mil novecientos noventa y nueve) participaciones sociales de un dólar cada una; y DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, 1 (una) participación social de un dólar.- 2. La junta General Autoriza al señor Gerente JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de las resoluciones tomadas, firmar la escritura para la transferencia de participaciones, así como realizar y firmar todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. En fin, la Junta General autoriza al señor Gerente para que realice todos los trámites para que se haga efectiva todo lo acordado por la Junta dentro de esta sesión. Por no haber otro punto que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, reinstalada la junta se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad y siendo las veinte horas termina la Junta General Universal de socios, firmando para constancia los comparecientes presentes.



Monica Malo Piedra
PRESIDENTE



Juan Fernando Malo Piedra
GERENTE-SECRETARIO



Julio Patricio Hinostroza Alvarado
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

010367335-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICA CARRASCO
DANIELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
1982-02-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPIACION INGENIERO COMERCIAL V3334V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHICA DANIEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CARRASCO INES LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2011-11-22

FECHA DE EXPIRACION 2021-11-22

010367335-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ESTACIONES CONSERVADORAS

007

007 - 0091 0103673356

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHICA CARRASCO DANIELA MARIA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON

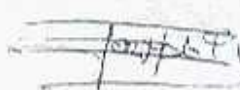
CIRCUNSCRIPCION HUAYNACAPAC 0

ZONA

PARROQUIA

(I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010280258-4
 MALO PIEDRA JUAN FERNANDO
 AZUAY CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 20 DICIEMBRE 1968
 001- 0076 00076 M
 AZUAY CUENCA
 EL SAGRARIO 1969




ECUATORIANA***** E134311232
 SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 CAPTURADO MALO 1968
 MALO PIEDRA JUAN FERNANDO
 12-12-2010
 3450227



028
 028 - 0114 0102802584
 NUMERO DE IDENTIFICACION TESSIA
 MALO PIEDRA JUAN FERNANDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		
CANTON	PARROQUIA	CUENCA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIRCUNSCRIPCIÓN 010265311-0
MALO PIEDRA MONICA
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
10 JULIO 1966
009- 0017 02577 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966

Francisco

ECUATORIANA ***** E133313222
DIVORCIADO
SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE
MARIO ARTURO MALO VEGA
ENNA DOLores PIEDRA ARMIJOS
CUENCA 13/02/2004
13/02/2016
0257044

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0052 0102653110
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALO PIEDRA MONICA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN SEBASTIAN
0
ZONA

m. m. m.
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010237894-0

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOSTROZA ALVARADO
JULIO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LILIANA M
QUEZADA SISALIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOSTROZA EMIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO TARCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA JOSE OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SISALIMA VIGAIL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4343V2222

000487120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA No. 010204820-4

CIUDADENA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA SISALIMA
LILIANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
NACION
NACION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JULIO PATRICIO
HINOSTROZA A



033

033 - 0085

0102048204

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

QUEZADA SISALIMA LILIANA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS

0

CANTÓN

BARROCAL

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución he sentado razón de estas transferencias.. Cuenca, 31 de enero del 2014.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102378940	HINOSTROZA ALVARADO JULIO PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103673356	CHICA CARRASCO DANIELA MARIA	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0102653110	MALO PIEDRA MONICA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102802584	MALO PIEDRA JUAN FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9999,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 332 EL 20/07/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



1 57042

ESCRITURA NRO.

2014-1-01-12-P

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA

OTORGADO POR:

JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO y MONICA MALO PIEDRA

A FAVOR DE:

JUAN FERNANDO MALO PIEDRA y DANIELA MARIA CHICA CARRASCO

CUANTIA: \$9.999,00

**** CV ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a treinta y uno de enero de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a otorgar la presente escritura los señores JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO de estado civil casado con la Señora LILIANA QUEZADA SISALIMA y MONICA MALO PIEDRA de estado civil divorciada, en calidad de cedentes; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores JUAN FERNANDO MALO PIEDRA de estado civil

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

soltero y **DANIELA MARIA CHICA CARRASCO** de estado civil divorciada, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que conste la Transferencia de participaciones de la Compañía "**SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA.**", contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte los señores **JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO** de estado civil casado con la Señora **LILIANA QUEZADA SISALIMA** y **MONICA MALO PIEDRA** de estado civil divorciada, en calidad de cedentes; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA** de estado civil soltero y **DANIELA MARIA CHICA CARRASCO** de estado civil divorciada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1. La compañía "**SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA.**

LTDA.", está domiciliada en la ciudad de Cuenca, y fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Doctor Wilson Peña Castro, el trece de Julio del dos mil siete, e inscrita bajo el número trescientos treinta y dos, del Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte de julio del dos mil siete. 2. La Junta General Universal de Socios, de fecha veinte y uno de octubre del año dos mil trece, autorizó a los comparecientes cedentes la transferencia de sus participaciones a favor de los Señores **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA** y **DANIELA MARIA CHICA CARRASCO**; en los términos y más condicionamientos constantes en la referida acta de junta. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos el señor **JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO**, transfiere el total de sus participaciones (una participación) que mantiene en la compañía a favor de la señora **DANIELA MARIA CHICA CARASCO**, y la señora **MONICA MALO PIEDRA**, transfiere el total de sus participaciones (nueve mil novecientos noventa y ocho participaciones) que mantiene en la compañía a favor del señor **JUAN FERNANDO MALO PIEDRA**. Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía queda establecido de la siguiente manera:

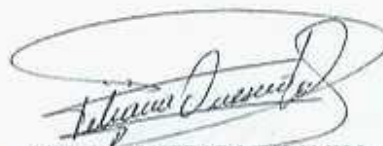
SOCIOS	Capital Anterior			Capital Transferido			CAPITAL ACTUAL		
	USD	Participaciones	%	USD	Participaciones	%	USD	Participaciones	%
Julio Patricio Hinostroza Alvarado	\$ 1.00	1.00	0.01%	1.00	1.00	0.01%	\$ 0	0	0%
Daniela María Chica Carrasco	\$		0%	\$		0%	1.00	1	0.01%
Mónica Malo Piedra	\$ 9,998.00	9,998.00	99.98%	\$ 9,998.00	9,998.00	99.98%	\$ 0	0	0%
Juan Fernando Malo Piedra	\$ 1.00	1.00	0.01%	\$ -	-	0%	\$ 9,999.00	9999	100%
TOTALES	\$ 10,000.00	10,000.00	100.00%	\$ 9,999.00	9,999.00	99.99%	\$ 10,000.00	10,000.00	100.00%

CUARTA.- PRECIO: El precio que se cancela por esta transferencia es de **NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y los segundos comparecientes declaran haberlo cancelado con dineros propios. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. **Abg. Jomaira Cárdenas Salinas.- MATRICULA # 01-2009-41 FAA.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura

pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO
0102378940



LILIANA QUEZADA SISALIMA
0102048204



MONICA MALO PIEDRA
010265311-0



JUAN FERNANDO MALO PIEDRA
0102802584



DANIELA MARIA CHICA CARRASCO
0103673356

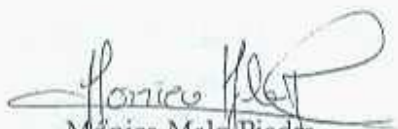


Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA" CELEBRADA EL 21
DE OCTUBRE DEL 2013.

En el local de la Compañía de Responsabilidad Limitada "SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA" ubicado en la calles Simón Bolívar y Miguel Heredia de ésta Ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el día de hoy VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se instala la sesión de Junta General Universal de la compañía, con la presencia de la totalidad del capital social, que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en diez mil participaciones del valor de un dólar cada una, que dan derecho a igual número de votos representado por los socios JUAN FERNANDO MALO PIEDRA con una PARTICIPACION del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, MONICA MALO PIEDRA, con novecientos noventa y ocho participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Abogado JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO, con una participación del valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Con la presencia de la totalidad del capital social, bajo la presidencia de la señora MONICA MALO PIEDRA, y como secretario el señor Gerente, JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, resuelven constituirse en Junta general Universal de socios para tratar y resolverlos los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA: UNO.-** Nombramiento de Gerente de la Compañía. **DOS.-** Nombramiento de Presidente de la Compañía. **TRES.-** Transferencia de Participaciones sociales. Toma la palabra la señora MONICA MALO PIEDRA en su calidad de Presidenta y ordena se de lectura al primer punto del orden del día: "**UNO.- Nombramiento de Gerente de la Compañía.-** La Señora Presidenta expone que el nombramiento del señor Gerente se encuentra caducado por lo que amerita que la Junta General designe o nombre a un gerente que le represente a la Compañía por el plazo estatutario, y propone que sea designado el socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA como tal; luego de las deliberaciones del caso, la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Nombrar como Gerente al socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA como Gerente y Representante Legal de la Compañía por el periodo de TRES AÑOS. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día: "**DOS.- Nombramiento de Presidente de la Compañía.-** Toma la palabra la señora Presidenta de la Junta General y expone que igualmente el nombramiento del Presidente ha fenecido el tiempo para el cual fue designado, ante ello toma la palabra el socio Juan Fernando Malo Piedra y propone que se designe como presidenta a la Ingeniera Comercial DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General **RESUELVE:** Designar como Presidente a la Ingeniera Comercial DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, por el periodo de TRES AÑOS. Finalmente se trata el último punto de orden del día "**TRES.- Transferencia de Participaciones sociales.-** La señora Presidenta expone que la Junta General Universal de la Compañía de fecha 11 de Junio del 2008, en su PUNTO DOS del orden del día, se trató y se autorizó la transferencia de participaciones, pero que no se ha materializado hasta la fecha. Y, ahora se plantea realizar las siguientes transferencias de participaciones: tanto de quien les habla MONICA MALO PIEDRA, como también del socio JULIO PATRICIO HINOSTROZA

ALVARADO, quienes planteamos transferir la totalidad de nuestras participaciones a favor del socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, lo cual hasta la fecha no ha sido efectivizada, ante lo cual luego de las deliberaciones del caso la Junta General Universal de la Compañía **RESUELVE:** 1.- Autorizar la transferencia de participaciones en las siguientes cantidades: MONICA MALO PIEDRA transfiere 9.998 (Nueve mil novecientos noventa y ocho) participaciones de la compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA." a favor del socio JUAN FERNANDO MALO PIEDRA; la Junta autoriza también la transferencia de una (1) participación del socio JULIO PATRICIO HINOSTROZA ALVARADO a favor de la Ingeniera Comercial DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, es decir en los dos casos transfieren la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía "SERVICIOS DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA.", para hacer efectiva estas transferencias de participaciones se realizará las respectivas escrituras públicas de Transferencia de Participaciones. Una vez que se perfeccione la transferencia en escritura pública, el cuadro de conformación de capital social y participaciones de socios será el siguiente: JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, 9.999 (nueve mil novecientos noventa y nueve) participaciones sociales de un dólar cada una; y DANIELA MARIA CHICA CARRASCO, 1 (una) participación social de un dólar.- 2. La junta General Autoriza al señor Gerente JUAN FERNANDO MALO PIEDRA, proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de las resoluciones tomadas, firmar la escritura para la transferencia de participaciones, así como realizar y firmar todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. En fin, la Junta General autoriza al señor Gerente para que realice todos los trámites para que se haga efectiva todo lo acordado por la Junta dentro de esta sesión. Por no haber otro punto que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, reinstalada la junta se da lectura del acta, misma que es aprobada por unanimidad y siendo las veinte horas termina la Junta General Universal de socios, firmando para constancia los comparecientes presentes.



Monica Malo Piedra
PRESIDENTE



Juan Fernando Malo Piedra
GERENTE-SECRETARIO



Julio Patricio Hinostroza Alvarado
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

010367335-6

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICA CARRASCO
DANIELA MARIA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
1982-02-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPIACION
INGENIERO COMERCIAL

V3334V4224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHICA DANIEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRASCO INES LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA
2011-11-22

FECHA DE EXPIRACION
2021-11-22

010367335-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ESTACIONES CONSERVADORAS

007

007 - 0091 0103673356

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CHICA CARRASCO DANIELA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCION
HUAYNACAPAC

CANTON

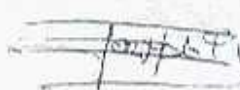
0

BARROQUA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 010280258-4
 MALO PIEDRA JUAN FERNANDO
 AZUAY CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS
 20 DICIEMBRE 1968
 001- 0076 00076 M
 AZUAY CUENCA
 EL SAGRARIO 1969




ECUATORIANA***** E134311232
 SOLTERO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 CAPTURADO MALO 1968
 MALO PIEDRA JUAN FERNANDO
 12-12-2010
 05-12-2010

3450227



028
 028 - 0114 0102802584
 NUMERO DE IDENTIFICACION IDENTIFICACION
 MALO PIEDRA JUAN FERNANDO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		
CANTON	PARROQUIA	0000

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIRCUNSCRIPCIÓN 010265311-0
MALO PIEDRA MONICA
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN
10 JULIO 1966
009- 0017 02577 F
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1966

Francisco

ECUATORIANA ***** E133313222
DIVORCIADO
SECUNDARIA SECRETARIA BILINGUE
MARIO ARTURO MALO VEGA
ENNA DOLores PIEDRA ARMIJOS
CUENCA 13/02/2004
13/02/2016
0257044

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

029
029 - 0052 0102653110
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALO PIEDRA MONICA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTÓN PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN SAN SEBASTIAN
0
ZONA

m. m. m.
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010237894-0

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HINOSTROZA ALVARADO
JULIO PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LILIANA M
QUEZADA SISALIMA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA
E3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HINOSTROZA EMIL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO TARCILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA JOSE OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SISALIMA VIGAIL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4343V2222

000487120

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CEDULA No. 010204820-4

CIUDADENA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA SISALIMA
LILIANA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
NACION
NACION
FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JULIO PATRICIO
HINOSTROZA A



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

033

033 - 0085

0102048204

NÚMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

QUEZADA SISALIMA LILIANA MARIA

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN BLAS

0

CANTÓN

BARROCAL

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Doy fe: Que al margen de la escritura de Constitución he sentado razón de estas transferencias.. Cuenca, 31 de enero del 2014.



Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	948
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102378940	HINOSTROZA ALVARADO JULIO PATRICIO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0103673356	CHICA CARRASCO DANIELA MARIA	Cuenca	CESIONARIO	Divorciado
0102653110	MALO PIEDRA MONICA	Cuenca	CEDENTE	Divorciado
0102802584	MALO PIEDRA JUAN FERNANDO	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	31/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	9999,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE LIMPIEZA MALO PIEDRA CIA. LTDA., INSCRITA CON EL NRO. 332 EL 20/07/2007.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014



MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

